

The image features a white map of Poland with a red horizontal band across its center. The map has a slightly irregular, torn-edge border. The text is centered within the map's boundaries.

**DEBATES  
CONSTITUCIONALES**

**Estado de derecho  
y poder judicial en Polonia**

# DEBATES CONSTITUCIONALES



01

CAMBIOS PERSONALES

- Tribunal Constitucional
- Tribunal Supremo
- CGPJ
- Tribunales ordinarios

02

CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN

- Organización interna del TS
- Potestad reglamentaria del Presidente de la República
- Sentencia del TJUE

03

LA POLITIZACIÓN DEL PROCESO DE  
NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES

- Nombramiento de los vocales-representantes del poder judicial
- Recurso de amparo
- Resolución de tres salas del TS
- Sentencia del TJUE

04

UN NUEVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Sistema centralizado y subordinado al Fiscal General
- Nuevas sanciones
- Medidas cautelares del TJUE

05

LOS DDFF DE LOS JUECES

- Ley "Mordaza" de 2019
- Delitos y prohibiciones
- Efecto desaliento

# DEBATES CONSTITUCIONALES



01

CAMBIOS PERSONALES

- **Tribunal Constitucional** – cambio fundamental – desactivar un “fusible” sustancial
- **Tribunal Supremo** – numerosos cambios entre 2017 y 2018
  - Reducción de la edad de jubilación (salvo habilitación presidencial)
  - 40% de los magistrados se jubilaron
  - Incorporación de 46 nuevos magistrados de un total de 97 (47%)
  - Elección de un nuevo presidente entre candidatos con escaso apoyo
  - Sentencia del TJUE C-619/18

# DEBATES CONSTITUCIONALES



01

CAMBIOS PERSONALES

- **tribunales ordinarios**
  - Destituciones a cargo del Ministro de Justicia en el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la norma (presidentes y vicepresidentes de los tribunales)
  - Cambios que afectaron a la mitad de los tribunales (158 personas despedidas y 229 nuevos presidentes)
  - Jubilación obligatoria de los jueces (salvo criterio en contra del ejecutivo)
  - Caso del Tribunal Regional de Varsovia de marzo 2021 (57 nuevos jueces de 238)
  - Sentencia del TJUE C-192/18
- **Consejo General del Poder Judicial**



## 02

### CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN

- **Tribunal Supremo**
  - Dos nuevas salas
  - Sala de Control Extraordinario y Asuntos Públicos (subvenciones de los partidos políticos, validez de las elecciones)
  - Sala Disciplinaria
- **Presidente de la República**
  - Potestad reglamentaria
  - Definición reglamentaria del:
    - número de cargos de magistrados del TS en total
    - número en salas particulares
    - organización interna del TS
    - alcance y la forma de realizar las actividades de los letrados



## 02

### CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN

- **Sala Disciplinaria**

- Sentencia del TJUE: C-585/18, C-624/18 i C-625/18
- Resolución de tres Salas: Civil, Penal y Trabajo y Seguridad Social:

**La participación en la composición del juzgado de una persona designada para el cargo de juez, por la solicitud del CGPJ, designado según el nuevo procedimiento, viola la Constitución y la Convención sobre la Protección de los Derechos, las libertades fundamentales y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.**

- TC: El TS carecía de competencia para interpretar disposiciones legales
- Dictamen de la Comisión C-791/19



03

LA POLITIZACIÓN DEL PROCESO DE  
NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES

- Art. 179 CP: los jueces son nombrados por el Presidente de la República, a solicitud del Consejo General del Poder Judicial, por un período indefinido.

- El CGPJ antes de 2018:

- \* el Presidente del TSA
- \* el Presidente del TS
- \* 15 vocales-jueces elegidos por los jueces
- \* 4 diputados y 2 senadores
- \* el Ministro de Justicia
- \* el representante del Presidente

8 de 25

- El CGPJ después de 2018:

- \* el Presidente del TSA
- \* el Presidente del TS
- \* 15 vocales-jueces elegidos por Sejm
- \* 4 diputados y 2 senadores
- \* el Ministro de Justicia
- \* el representante del Presidente

23 de 25



03

LA POLITIZACIÓN DEL PROCESO DE  
NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES

- **El recurso de amparo en este procedimiento**
  - los candidatos al TS privados de este derecho
  - los candidatos a los tribunales ordinarios - la Sala de Control Extraordinario del TS
  - el amparo no influye al procedimiento (no afecta)
- **Sentencia del TJUE C-824/18**





## 04

### UN NUEVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Estructuras organizativas:
  - FISCALES DISCIPLINARIOS subordinados al Fiscal General
  - FISCAL DISCIPLINARIO del Ministro de Justicia (omnipotente) su actuación excluye a otro fiscal de proceder
  - TRIBUNALES DISCIPLINARIOS NUEVOS (como un tribunal de 1 instancia)
  - LA SALA DISCIPLINARIA (2 instancias)
  - MINISTRO DE JUSTICIA siempre puede cuestionar cualquier decisión procesal
- Nuevas sanciones (remuneración, multas)



05

LOS DDFD DE LOS JUECES

- Ley Mordaza de 2019  
Violación de las libertades de expresión y asociación y del derecho a la privacidad
- Responsabilidad:
  - a. delitos evidentes y flagrantes contra la ley
  - b. actos u omisiones que puedan imposibilitar u obstaculizar significativamente el funcionamiento de una autoridad judicial;
  - c. acciones que cuestionen la existencia de la relación laboral de un juez, la eficacia del nombramiento de un juez o la autorización de un órgano constitucional;
  - d. actividades públicas incompatibles con los principios de independencia del poder judicial y de los jueces



05

LOS DFF DE LOS JUECES

- Ley Mordaza de 2019

Violación de las libertades de expresión y asociación y del derecho a la privacidad

- a) prohibición de **comentar asuntos políticos** en los órganos internos de los tribunales (junta de jueces y órgano de gobierno de los jueces), **adoptar** de resoluciones críticas hacia otras autoridades de la República de Polonia
  - b) obligación presentar declaraciones escritas sobre **la pertenencia a una asociación**, **la función** desempeñada en el órgano de una fundación que no realiza actividades comerciales o **la pertenencia a un partido político** de forma previa a su nombramiento como juez
- Efecto desaliento

# DEBATES CONSTITUCIONALES



- ART. 7 del TUE
- cuestiones prejudiciales
- dictámenes de la Comisión Europea
- “un perro que gruñe pero no muerde”

# DEBATES CONSTITUCIONALES



## CONCLUSIONES

- el papel del poder judicial **aumenta** (la ampliación del ámbito sustantivo de los tribunales, la imprecisión del lenguaje legislativo, la inflación de la ley)
- la subordinación al poder político es políticamente **útil**
- el cambio pluridimensional: NEUTRALIZACIÓN-ABSORCIÓN-SANACIÓN
- la destrucción estructural pero **no ideológica**